



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 067

Fecha: 23/09/2021

Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
<b>17174-31-12-001-2018-00117-00</b>	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DARÍO SERNA MONTENEGRO Y OTRO	CARGRANEL S.A.S. Y OTROS	AUTO ADMITE CONTESTACIÓN LLAMAMIENTOS Y CORRE TRASLADO OBJECCIÓN A JURAMENTO ESTIMATORIO	22/09/2021	<a href="#">VER</a>
<b>17-174-40-89-002-2020 – 00091 - 02</b>	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EN SEGUNDA INSTANCIA	JAIME AGUIRRE ARBELÁEZ	UBALDO LOAIZA CABALLERO Y OTRO	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	22/09/2021	<a href="#">VER</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m. Se deje constancia que el cargo de los autos tardó más de lo normal debido a fallas en el servicio de internet.



  
JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ - SECRETARIO